

Presupuesto Ciudadano 2024

Información para la difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y del presupuesto de egresos

¿Qué es la Ley de ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que explica cuánto dinero recaudará el Estado y la forma en la que lo hará. El dinero recaudado se utiliza para realizar las funciones del Estado como son: otorgar educación, salud y seguridad, así como, garantizar el bienestar y desarrollo de la población.

¿De dónde obtiene el gobierno sus ingresos?

Una parte proviene de la recaudación directa del Estado y son los impuestos, los productos, derechos y aprovechamientos. Por ejemplo: un producto se genera por la renta de un teatro público; un derecho por el pago de un acta de nacimiento, y un aprovechamiento por el pago, los recargos y gastos de cobranza de quienes pagan sus contribuciones fuera de tiempo.

Además de recibir ingresos de manera directa, el Estado obtiene recursos, entre otros, por:

- **Recursos de libre disposición:** Son los ingresos federales que el Estado tiene derecho a percibir conforme a las normas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- **Recursos etiquetados:** Los asigna la Federación al Estado en conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro 1. Ingresos. Origen de los ingresos

Concepto	Importe (pesos)	Porcentaje
Impuestos	4,299,151,024	7.06%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	1,829,291,408	3.01%
Contribuciones de mejoras	0	0.00%
Derechos	2,289,493,037	3.76%
Productos	398,099,968	0.65%
Aprovechamientos	521,884,059	0.86%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	3,095,397,044	5.08%
Participaciones, aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,972,082,370	70.59%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,405,132,850	3.95%
Ingresos derivados de financiamientos	3,063,000,000	5.03%
Total	60,873,531,760	100.00%

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es uno de los documentos de política pública más importantes que un gobierno puede elaborar. Refleja el destino del gasto público y las prioridades gubernamentales durante el siguiente ejercicio fiscal. El Poder Ejecutivo lo elabora y lo envía al Congreso del Estado para revisarlo, discutirlo y aprobarlo. Las prioridades del gasto se alinean a:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Estatal de Desarrollo

El Presupuesto de Egresos es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que se puede consultar cuánto, quién, en qué y para qué se aplicará el dinero aprobado por el Congreso del Estado.

Además, proporciona elementos a los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para vigilar que los recursos públicos se gasten de manera eficiente y eficaz.

¿Cómo se elabora el presupuesto de egresos?

El Gobierno del Estado en el transcurso de un año, debe seguir un calendario de actividades denominadas ciclo presupuestario. El ciclo presupuestario se conforma de 7 etapas:

- **Planeación.** Se definen grandes proyectos para lograr las metas Estatales (Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024).
- **Programación.** Se definen los programas presupuestarios y los recursos necesarios para cumplir los objetivos.
- **Presupuestación.** Se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.
- **Ejercicio y control.** Se ejercen los recursos asignados conforme al calendario.
- **Seguimiento.** Se analiza el grado del cumplimiento de las metas establecidas al inicio de año.
- **Evaluación.** Se realiza un análisis de los programas presupuestarios para determinar el beneficio que han tenido en la población.
- **Rendición de cuentas.** Se da cuenta de los resultados del ejercicio de los recursos a las instancias gubernamentales y a la ciudadanía.

Esto permite programar el gasto con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Cuadro 2. Egresos. Clasificación administrativa

Concepto	Importe (pesos)	Porcentaje
----------	-----------------	------------

Poder legislativo	283,395,336	0.47%
Poder judicial	1,026,386,597	1.69%
Organismos autónomos	6,731,227,458	11.07%
Poder ejecutivo	35,134,274,456	57.77%
Entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	3,069,805,350	5.05%
Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	11,672,116,297	19.19%
Instituciones públicas de seguridad social	2,897,920,766	4.77%
Total General	60,815,126,260	100.00%

¿En qué se gasta?

Se gasta principalmente en el cumplimiento de los objetivos de programas sociales, de fomento a las actividades agropecuarias, económicas y turísticas, así como los servicios públicos, que atienden las necesidades de la población.

El gasto público se destina a la inversión en infraestructura de agua potable, riego, electrificación, alumbrado público, pisos de cemento, baños, carreteras y caminos, educativa, de salud, de seguridad pública y de justicia, entre otros conceptos.

Además, se utiliza para proporcionar becas, desayunos escolares, lentes, chamarras, zapatos, paquetes escolares, libros de texto, cobijas, insumos agropecuarios, créditos, etc.}

Se gasta en el pago de los salarios de los maestros, médicos, enfermeras, policías, jueces, personal de la Fiscalía, defensores de oficio, mediadores y demás empleados públicos. También en el pago de servicios de energía eléctrica, telefonía, agua potable, mantenimiento de vehículos y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de inmuebles que permita su preservación como patrimonio, y el pago de la deuda pública.

Cuadro 3. Egresos. Clasificación por objeto del gasto

Capitulo	Nombre Capitulo	Importe (pesos)
1000	Servicios personales	15,776,623,414
2000	Materiales y suministros	1,419,396,351
3000	Servicios generales	4,025,791,020
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27,667,765,833
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	123,336,343
6000	Inversión pública	136,751,427
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,750,222
8000	Participaciones y aportaciones	9,847,913,596
9000	Deuda pública	1,796,798,054
Total general		60,815,126,260

¿Para qué se gasta?

En acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los individuos y las familias que viven en el estado.

A partir de los cambios en el contexto mundial, nacional y local, tomamos la determinación de fortalecer el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 mediante la Agenda 2040, para clasificar los objetivos de la administración en:

- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas
- Yucatán próspero y competitivo
- Yucatán que cuida al planeta de manera responsable
- Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen Gobierno
- Yucatán unido con base en alianzas estratégicas

Cuadro 4. Egresos. Clasificación por Eje del Plan Estatal de Desarrollo

Eje	Importe (pesos)	Porcentaje
01- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas.	27,861,570,975	45.81%
02- Yucatán Próspero y Competitivo.	10,700,799,086	17.60%
03- Yucatán que cuida al planeta de manera responsable.	3,650,830,598	6.00%
04- Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno.	8,713,241,894	14.33%
05- Yucatán unido con base en alianzas estratégicas.	9,888,683,707	16.26%
Total general	60,815,126,260	100.00%

Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad y función.

El Estado y el Gobierno tienen tres fines principales que persiguen en beneficio de la sociedad, que orientan la actividad del Gobierno en tres grandes rubros:

- I. Gobierno
- II. Desarrollo Social
- III. Desarrollo Económico

Cada de uno de ellos se desagrega en funciones específicas, las cuales describen la naturaleza del quehacer de los órganos gubernamentales para contribuir al logro de los fines.

Cuadro 5. Clasificación funcional del gasto

Clasificación Funcional	Importe (pesos)
-------------------------	-----------------

01- Gobierno	8,833,118,140
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,658,832,294
Asuntos Financieros y Hacendarios	373,688,662
Coordinación de la Política de Gobierno	1,391,383,130
Justicia	1,923,922,585
Legislación	208,157,698
Otros servicios generales	277,133,771
02- Desarrollo Social	31,813,408,165
Educación	15,369,361,205
Otros Asuntos Sociales	118,729,390
Protección Ambiental	265,496,733
Protección Social	8,422,452,135
Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	713,948,228
Salud	6,079,991,145
Vivienda y Servicios a la Comunidad	843,429,329
03- Desarrollo Económico	8,192,695,688
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	437,466,997
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	3,462,725,268
Ciencia, Tecnología e Innovación	97,426,637
Combustible y Energía	2,893,984
Comunicaciones	236,970,188
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	901,637,598
Transporte	2,718,649,509
Turismo	334,925,507
04- Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,975,904,267
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	135,000,000
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,850,258,208
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	9,990,646,059
Total general	60,815,126,260

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- Consultar y analizar la información pública.
- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Monitorear el cumplimiento de las metas del gobierno del Estado a través de la página de Transparencia del Estado (<https://transparencia.yucatan.gob.mx/>).
- Participar en el análisis y elaboración de recomendaciones para el presupuesto a través de los integrantes del Consejo Consultivo de Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de Yucatán. El Consejo está integrado en su mayoría por ciudadanos de cámaras empresariales, integrantes de la academia, colegios de

profesionales, expertos en administración y finanzas, así como representantes de la sociedad civil en un ejercicio de participación ciudadana y de total transparencia.

- Ejercer su derecho a solicitar información gubernamental a través del Sistema de Acceso a la Información Pública (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).
- Visitar la página web del Gobierno del Estado (www.yucatan.gob.mx) que proporciona información de interés. Puede encontrarse el Padrón de Trámites y Servicios Estatales, así como el Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos, en el cual se informa quiénes pueden acceder a ellos, sus requisitos, las oficinas y personas a quien dirigirse para solicitar sus beneficios.